

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 249/2022 CATEGORÍA 7 LOTE 2

SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO EN SOLUCIÓN PARA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES

EXPEDIENTE N.º: 89/2025

Área: Delegación de Cáceres

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de este contrato es el suministro de policloruro de aluminio en solución para las Estaciones Depuradoras de Agua Residual del término municipal de Cáceres. El suministro objeto de este contrato se realizará en Grandes Recipientes para Mercancías a Granel (GRG) y de capacidad de 1000 litros cada uno, siendo la cantidad mínima a suministrar por cada descarga de un contenedor GRG (1000 l).

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo sociales, ambientales y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

Las prescripciones técnicas se definirán aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. En efecto, se trata del suministro de un único reactivo (policloruro) destinado a tres Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), siendo el volumen de suministro destinado a la EDAR El Marco significativamente superior al de las EDAR Malpartida y Capellanías. Por tanto, la división en lotes no resulta viable técnicamente ni aporta ventajas desde el punto de vista de la operativa del contrato.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del presente contrato es de DOS (2) AÑOS, contando a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato específico.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	275.467,50 €	57.848,17 €	333.315,67 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	275.467,50 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	275.467,50 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:

CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
F162004	602109	G/602109/000001	60004944

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐ LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☐ LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☐ LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☐ LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☐ LE09: Liderar innovación y desarrollo
☐ LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐ LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐ LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☒ N/A: No Aplica
☐ LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL .

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2025	57.389,06 €	No aplica	57.389,06 €
2026	137.733,75 €	No aplica	137.733,75 €
2027	80.344,69 €		80.344,69 €
TOTAL (S/ IVA)	275.467,50 €	0,00	275.467,50 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☒ SI
☐ NO

309/2021 "SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO EN SOLUCIÓN PARA LA DELEGACIÓN DE CÁ-CERES"

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ **SI** Código asignado: PCCYII 25 - 107
☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1 NECESIDADES QUE SATISFACER.

En las plantas depuradoras de aguas residuales que el Ayuntamiento de Cáceres ha concesionado a Canal de Isabel II, S.A., M.P. se utiliza como floculante en la línea de agua el Policloruro de Aluminio en solución, que es suministrado en Grandes Recipientes para mercancías a Granel (GRG), siendo la cantidad mínima a suministrar por cada descarga de un contenedor GRG (1000 l). Por ello es necesario establecer y detallar la sistemática y gestión del suministro de dicho producto. Con este fin se propone contratar suministro de Policloruro de Aluminio en GRG con características específicas, estableciendo programación de pedidos para asegurar un ritmo adecuado de suministro; así como garantizar las condiciones de descargas y realizar los perceptivos controles de calidad.

Este contrato supone una renovación de contratos anteriores, pues se trata de un suministro que debe prestarse de forma continuada con el fin de poder realizar un tratamiento adecuado en las plantas depuradoras de aguas residuales de la Delegación de Cáceres.

A.2 IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA.

Con este fin se propone contratar el suministro de policloruro de aluminio en solución con características específicas, estableciendo pedidos programados para asegurar un ritmo adecuado de suministro; así como garantizar las condiciones de descargas y realizar los preceptivos controles de calidad.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El presupuesto máximo de licitación se ha determinado a partir de la consulta de precios actuales a varios proveedores del sector, en base a las cantidades de reactivo contempladas en el escenario hipotético de valoración.

Para la determinación del presupuesto de licitación se ha tomado como referencia el precio de adjudicación del anterior contrato (expediente 309/2021), aplicando un incremento estimado del 30 % respecto a dicho precio, siendo este el incremento aproximado que ha sufrido este reactivo en el tiempo transcurrido desde la adjudicación del contrato anterior, debido a un reciente estudio de mercado entre distintas empresas suministradoras.

El incremento estimado tiene su origen en la evolución del mercado de suministro de reactivos, caracterizado actualmente por un aumento significativo de los costes de producción —derivado

del encarecimiento de materias primas y energía eléctrica—, así como de los costes de transporte.

Las cantidades de reactivo contempladas en el escenario hipotético de valoración se han fijado teniendo en cuenta el promedio de los consumos reales de los últimos 4 años:

	CONSUMO REAL AÑO 2021 (kg)	CONSUMO REAL AÑO 2022 (kg)	CONSUMO REAL AÑO 2023(kg)	CONSUMO REAL AÑO 2024 (kg)	PROMEDIO CONSUMO (kg)	PROMEDIO INCREMENTO DE CONSUMO (%)	UNIDADES ANUALES CONTEMPLADAS EN CONTRATO (kg)	UNIDADES CONTEMPLADAS EN CONTRATO (kg)
POLICLORURO DE ALUMINIO	253.675	277.068	296.537	299.904	281.796	5,79%	298.125	596.250

A continuación, se detallan los datos unitarios para el dimensionamiento del contrato:

	UNIDADES ANUALES (Kilogramos)	CONTRATO ANTERIOR	PRECIO CONTRATO (€/kg)	IMPORTE TOTAL ADQUISICIÓN ACTUAL ANUAL	PRECIO ACTUAL DE MERCADO (€/kg)	VALOR ESTIMADO ANUAL (€)	VALOR ESTIMADO CONTRATO (€)
POLICLORURO DE ALUMINIO	298.125	309/2021	0,380 €	113.287,50 €	0,462 €	137.733,75 €	275.467,50 €

El porcentaje de variación sobre el importe de licitación del anterior contrato (309/2021) es de un 138,13 % superior.

El incremento del 138,13 % en el importe del nuevo contrato se debe principalmente a un aumento del 5,79 % en el consumo estimado de policloruro de aluminio en solución, así como a la actualización de los precios unitarios del reactivo conforme a las condiciones actuales del mercado. Asimismo, la ampliación de la duración del contrato a dos años contempla posibles ajustes inflacionarios, lo que permite garantizar la estabilidad económica y la continuidad del suministro durante todo el periodo contractual.

Los costes directos e indirectos considerados para la determinación del importe correspondiente al suministro de policloruro de aluminio en solución comprenden tanto el coste del reactivo como materia prima, como los asociados a su transporte, almacenamiento y gestión logística. Se consideran costes directos aquellos vinculados específicamente a la adquisición del producto químico, mientras que los costes indirectos engloban los relativos a su manipulación, transporte en condiciones adecuadas, almacenamiento seguro y demás operaciones logísticas necesarias para garantizar su correcta entrega y uso.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

☐	ABIERTO (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
☐	NEGOCIADO
☐	CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
☒	CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

El presente procedimiento se deriva del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS (EXPEDIENTE Nº: 249/2022), y se encuadra en la siguiente categoría:

Categoría	Lote	Descripción breve del reactivo	Ámbito de aplicación	Objeto de cada categoría
7	2	Coagulantes de aluminio.	EDAR de Cáceres	Suministro de coagulantes de aluminio en solución.

La entidad que promovió el SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS fue Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Dicho SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS tiene una duración inicial de dos (2) años, que podrá ser prorrogado hasta un máximo de dos (2) años adicionales.

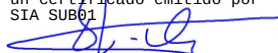
Firmado por AUSENCIA por ***4673** JOSÉ LUIS CASTAÑO (R:****8808*) AUTH el día 10/06/2025 con un certificado emitido por SIA SUB01



Firma: Jefa Área Técnica Cáceres

M^a Fernanda Lorenzo Galán

Firmado por ***4673** JOSÉ LUIS CASTAÑO (R:****8808*) AUTH el día 10/06/2025 con un certificado emitido por SIA SUB01



Firma: Delegado en Cáceres

Jose Luis Castaño Cabañas

Firmado electronicamente por: Maria Belén Benito Martínez
En la fecha y hora 18.06.2025 12:12:18 CEST

Firma: Directora de Operaciones

Belén Benito Martínez